

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5528** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2683/14, por auto de 22/12/14 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Unix Consulting Network, S.L. con C.I.F.: B-91910380, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Plaza del Tato, n.º 3-7.º Izquierda, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. directamente ante la administración concursal don Francisco Vázquez Romero, en su dirección de Avenida Ronda de los Tejares, n.º 16, portal 1, 5.º A, Córdoba, y correo electrónico: concursal@mv-asociados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150005242-1